



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 51 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200017700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Osvaldo Estrada Villegas	11/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08638408900220200017500	Ejecutivo	One Caribe S.A.S	Maria De Las Mercedes Peña Martinez, Adriana Mercedes Hernandez Peña	11/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria Por 5 Días
08638408900220140031300	Ejecutivo	Rafael Modesto Santrich Garcia	Dagoberto Tovar Sarmiento	11/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Y Ordena Comunicar

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

882744b0-5ac8-4310-921c-04229e9762e8